

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

- 1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
- 4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
- 5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
- 6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
- 7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
- 8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
- 12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**CO1.PCCNTR.6589116 DE 2024**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Sena - Centro Agropecuario de Buga
TIPO DE CONTRATO	Suministro
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8302685 de 2025
OBJETO	Suministro De Insumos Y Materias Primas Cárnicos Para la Preparación De Alimentos de los Aprendices Del CAB.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	9/08/2024
FECHA DE INICIO	24/08/2024
PLAZO INICIAL	5 meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2024
RAZÓN SOCIAL	VITA CORPORACION S.A.S
CC o NIT	901082292
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	LIZETH YURANI ALVARADO GONZALEZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.115.083.318
LUGAR DE EJECUCIÓN	Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, Centro Agropecuario de Buga ubicado en la Carretera central variante vía Buga - Tuluá.
VALOR INICIAL	
FORMA DE PAGO	Un pago por cada entrega parcial de acuerdo el cronograma de entregas.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4824 de fecha 2024-02-08
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	251624 de fecha 2024-08-09
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$ 130.000.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 129.991.943
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 129.991.943
SUPERVISOR	Olga Beatriz Ladino Soto
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NO APLICA

MODIFICACIÓN NRO.	NO APLICA
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NO APLICA
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
CESIÓN DE CONTRATO	NO APLICA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	NO APLICA
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	NO APLICA

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. El proponente deberá asumir todos los costos de embalaje, transporte y todos los costos necesarios para la ejecución del contrato.	El proveedor realizo la entrega a satisfacción	Acta de recibo a satisfacción y nota de ingreso al almacén
2. Entregar productos de excelente calidad, libre de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.	Se entregaron productos de calidad excelente	Se verificó que los productos entregados cumplen con las condiciones de calidad, encontrándose en buen estado, sin defectos, vencimientos ni imperfecciones.
3. Entregar al SENA la totalidad de los materiales en el Almacén del Centro Agropecuario Buga, de acuerdo con las especificaciones dadas en la ficha técnica y demás condiciones requeridas por la entidad.	El proveedor entrego de manera satisfactoria los materiales adquiridos	Acta de recibo a satisfacción y nota de ingreso al almacén

<p>4. Al momento de ofertar, el proponente manifiesta que se establece un cronograma de entregas parciales, dadas las condiciones de disponibilidad de algunos materiales y reactivos que son objeto de importación.</p>	<p>Al momento de ofertar se entregó todo lo establecido</p>	<p>Acta de recibo a satisfacción y nota de ingreso al almacén</p>
<p>5. Los elementos se deben entregar con máximo ocho (08) días calendario posteriores de acuerdo con la solicitud de despacho por parte del supervisor del contrato</p>	<p>Los elementos se entregaron en el tiempo establecido</p>	
<p>6. No entregar elementos vencidos ni próximos a vencerse al momento de su entrega.</p>	<p>El proveedor no entrego elementos vencidos ni próximos a vencer</p>	
<p>7. El transporte, cargue, descargue, entrega, el riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.</p>	<p>El proveedor entrego la documentación y elementos en el tiempo establecido</p>	<p>Acta de recibo a satisfacción y nota de ingreso al almacén</p>
<p>8. Presentar la factura o cuenta de cobro al momento de las entregas parciales de los elementos junto con todos los soportes para el respectivo pago.</p>	<p>El proveedor entrego las facturas</p>	<p>Se verificó la entrega de las facturas correspondientes a las entregas parciales de los elementos, junto con los soportes requeridos para trámite de pago.</p>

<p>9. Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, en el pliego de condiciones y propuesta presentada que hacen parte vinculante del contrato.</p>	<p>Se ejecuto el objeto dentro de lo establecido.</p>	
<p>10. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.</p>	<p>El proveedor mantuvo en cuenta los elementos a reemplazar</p>	<p>Acta de recibo a satisfacción y nota de ingreso al almacén</p>
<p>11. El contratista deberá presentar facturas por los elementos adjudicados.</p>	<p>Se presentaron las debidas facturas de acuerdo a las entregas</p>	<p>El contratista presentó las facturas correspondientes a los elementos adjudicados, de acuerdo con las entregas efectuadas.</p>
<p>12. Garantizar que los elementos hayan sido conservados y almacenados adecuadamente hasta el momento de la entrega.</p>	<p>Se garantizaron que los elementos hubiesen sido debidamente almacenados y conservados</p>	<p>Acta de recibo a satisfacción y nota de ingreso al almacén</p>
<p>13. Deberá entregar los productos embalados de tal forma con la menor cantidad de empaque posible con el fin de evitar aumento en la generación de residuos.</p>	<p>Se entrego todo a satisfacción.</p>	<p>Acta de recibo a satisfacción y nota de ingreso al almacén</p>

<p>14. Los bienes que entrega el contratista deben permitir su consumo o uso de forma segura y óptima durante un periodo razonable de acuerdo con la naturaleza del bien y las costumbres comerciales (fecha de vencimiento).</p>	<p>Los bienes se entregaron de manera correcta</p>	<p>Acta de recibo a satisfacción y nota de ingreso al almacén</p>
<p>15. De acuerdo con la directiva presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020, el proveedor deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.</p>	<p>El proveedor entrego la factura</p>	<p>Se evidencia la presentación de la factura electrónica por parte del proveedor, debidamente validada por la DIAN, conforme a la normatividad vigente.</p>
<p>16. Se debe asegurar que los elementos estén cubiertos con el menor embalaje posible, manteniendo la calidad y protección de éstos.</p>	<p>Se entrego todo a satisfacción</p>	<p>Acta de recibo a satisfacción y nota de ingreso al almacén</p>
<p>17. El contratista deberá asegurar que el vehículo en el que entrega los elementos cuente con la revisión técnica mecánica vigente.</p>	<p>Se entrego todo a satisfacción. Cumplió con lo solicitado.</p>	<p>Acta de recibo a satisfacción y nota de ingreso al almacén</p>



3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	C-100080189		
CERTIFICADO O ANEXO	10314269		
FECHA EXPEDICIÓN	09/08/2024		
FECHA APROBACIÓN	24/08/2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	05/08/2024	31/12/2025	\$ 39.000.000,00
Calidad del servicio	05/08/2024	31/12/2025	\$ 39.000.000,00
Calidad y correcto funcionamiento	05/08/2024	31/12/2025	\$ 39.000.000,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]	
ASEGURADORA	
NRO. DE PÓLIZA	
CERTIFICADO O ANEXO	
FECHA EXPEDICIÓN	



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto

Durante la ejecución contractual, el proveedor. VITA CORPORACION SAS cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas, tal como consta en el Informe de Supervisión, en el cual se certifica la entrega a satisfacción de los Insumos Y Materias Primas Cárnicos Para la Preparación De Alimentos de los Aprendices Del CAB. el cumplimiento de las especificaciones técnicas, sanitarias y de calidad exigidas.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

	Versión: 04
	Código: DO-F-013
Proceso Gestión Contractual	
Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo	
CONTRATO No. /PROCESO No. CO1.PCCNTR.6589116 DE 2024	NOMBRE DE PROVEEDOR/OFERENTE: VITA CORPORACION SAS
VIGENCIA DEL CONTRATO/PROCESO: 5 meses	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO: bduI Shekt



		García			
OBJETO: Suministro De Insumos Y Materias Primas Cárnicos Para la Preparación De Alimentos de los Aprendices Del CAB.					
ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO(S) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
-Consumo de combustible -Consumo de sustancias peligrosas -Generación de residuos peligrosos -Generación de vertimientos -Generación de derrames -Potencial de lesiones o afectaciones a la salud					
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES (Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
		SI	NO	N/A	
Criterios para la contratación de los mantenimientos					
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Contractual	X			El contratista entrego a las instalaciones el respectivo pago de la seguridad social.
A partir del 16 de diciembre de 2022, todos los alimentos y bebidas envasadas o empacadas para consumo humano envasados o empacados, nacionales e importados que se comercialicen en el SENA, deben cumplir el etiquetado o rotulado nutricional y frontal de advertencia de acuerdo con la Resolución 810 de 2021	Contractual	X			se evidenciaron los productos debidamente rotulados de acuerdo con la resolución 810 del 2021.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida en 2025-03-14 por parte del Revisor Fiscal se certificó que VITA CORPORACION SAS., identificado con NIT. 901082292 se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión



Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión Abdul Shekt García el día 30-09-2024

3.7 Liquidación del negocio jurídico

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

- a) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA.
- b) Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
- c) Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
- d) Suscribir juntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
- e) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
- f) Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 2026-05-04 se expidió el certificado de desembolsos del Contrato nro. CO1.PCCNTR.6589116 DE 2024, cuyo valor total pagado es de \$ \$ 129.991.943



ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
44201632 4	2024-11-22	47.014.900,0 0
44202002 4	2024-11-22	2.350.745,00
13468982 5	2025-05-12	39.508.950,0 0
13479222 5	2025-05-12	1.975.447,50
13487812 5	2025-05-12	5.385.000,00
13488032 5	2025-05-12	269.250,00
13491292 5	2025-05-12	392.850,00
13491472 5	2025-05-12	7.857.000,00
13502762 5	2025-05-12	5.728.000,00
13502942 5	2025-05-12	286.400,00
13506252 5	2025-05-12	4.845.000,00
13506432 5	2025-05-12	242.250,00
21403322 5	2025-06-27	9.635.000,00
21405522 5	2025-06-27	481.750,00
21407532 5	2025-06-27	3.828.000,00
21408392 5	2025-06-27	191.400,00

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$ 130.000.000
Valor adición o disminución del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 130.000.000
Valor ejecutado	\$ 130.000.000
Valor pagado	\$ 129.991.943



CONCEPTO	VALOR
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 8.057.5

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Liberar a favor del SENA la suma de \$ 8.057,5

Para constancia se firma a los cinco (05) días del mes de octubre de 2025

Olga Beatriz Ladino Soto
Supervisor del contrato

Elaboró: **Olga Beatriz Ladino Soto**